

PROVINCIA DE CORDOBA

BELL VILLE

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de Prim. Inst. Seg. Nom. C. C. C. de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, Secretaría N° 4, en autos: "ESCAÜRIZA, VLADIMIRO CARLOS s/Concurso Preventivo", Expte. E-05/2009, hace saber que mediante Sentencia N° 65 de fecha 03/03/10, resolvió: 1) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Vladimiro Carlos Escauriza, D.N.I. 8.506.248, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio real en calle 25 de Mayo N° 475 de la localidad de Porteña, Provincia de Córdoba, en los términos de lo prescripto por el art. 68 de la Ley 24.522.- II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el órgano sindical hasta el día 13 de mayo de 2010. Fdo.: Dr. Galo E. Copello - Juez. Asimismo, se hace saber a los interesados que con fecha 16/03/2010 aceptó el cargo de Síndico el Cdor. Rodolfo H. Seppey y fijó domicilio en calle Belgrano N° 199 de esta ciudad de Bell Ville.- Fdo: Dr. Galo E. Copello, Juez; Dra. Ana Laura Nieva, Prosecretaria Letrada. Oficina, 17 de marzo de 2010. Ana Laura Nieva, prosecretaria.

S/C 96610 Abr. 12 Abr. 16
